

Buenos Aires, ocho de abril de 2010

Vistas: la estructura orgánica del Tribunal Superior de Justicia, y la Resolución n° 40/2009;

Considerando:

La Acordada n° 13/2010 creó la Dirección de Informática y Tecnología, dependiente de la Presidencia del Tribunal.

Por la Resolución n° 40/2009 se dispuso designar como Asesor Informático al Licenciado Sebastián Dalmiro SOLIGÓN, bajo la modalidad de contrato de empleo público, con una retribución equivalente a categoría 05 y por un plazo de dieciocho (18) meses, a vencer el 28 de febrero de 2011.

En virtud del desempeño del funcionario y los antecedentes académicos y profesionales que acredita, y teniendo en cuenta la necesidad de cubrir el cargo de Director de Informática y Tecnología, se debe reconsiderar la categoría de su contrato de empleo público.

Para ello también se pondera el grado de avance alcanzado por el funcionario, en el corto plazo transcurrido, sobre el plan de tareas impuesto por la Resolución n° 40/2009.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Dejar sin efecto** el contrato de empleo público transitorio —categoría 05—, aprobado por Resolución n° 40/2009.
2. **Aprobar** el contrato de empleo público transitorio —categoría 04— con el Licenciado en Sistemas Sebastián Dalmiro SOLIGÓN, legajo n° 164, quien prestará servicios como Director de Informática y Tecnología en la Dirección de Informática y Tecnología, dependiente de la Presidencia del Tribunal. Al efecto, deberá presentar trimestralmente un informe detallado de los logros alcanzados y del estado de avance de sus tareas.
3. **Establecer** la vigencia del contrato en el plazo de doce meses (12) meses, desde el 1° de abril de 2010 y el 31 de marzo de 2011, inclusive en un monto mensual de NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$9.796,16), equivalente a la categoría 04, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el

anexo III de la Acordada nº 1/1998 y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.

4. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción del contrato y al establecimiento de las demás condiciones del mismo.
5. **Mandar** se registre, se notifique al interesado y se remita a la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta), **Luis F. LOZANO** (Vicepresidente), **Alicia E. C. Ruíz** (Jueza) y **José O. CASÁS** (Juez).

RESOLUCIÓN N° 20/2010